la Comisión de selección, podrán ser impugnados por los/las interesados/as en los casos y en la forma establecidos por la Ley de Régimen Jurídico de la Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 31 de enero de 2008

MARÍA JOSÉ LÓPEZ GONZÁLEZ. Consejera de Justicia y Administración Pública

ANEXO I

Comisión de Selección de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Gestión Administrativa, especialidad Gestión Financiera (A2.1200)

Presidente/a: Don Ignacio García Revilla. Presidente/suplente: Don Rafael Cervera Arnau. Secretario/a titular: Doña Pilar Balbuena Caravaca Secretario/a suplente: Don Antonio Martín Ramos.

Vocales titulares: Doña Celia Olmedo Rojas. Don Angel Francisco Pérez Molera. Don José Manuel Dastis Adame.

vocales supientes: Don Pedro Sigüenza Velez. Don Carlos Martínez Castro. Don Francisco Nieto Salvatierra.

Ver Anexo II en páginas 47 y 48 del BOJA núm. 25 de 5.2.2008

RESOLUCIÓN de 30 de enero de 2008, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se realizan los trámites de oferta de vacantes y petición de destinos a los aspirantes seleccionados en las pruebas selectivas de acceso libre para ingreso en el Cuerpo de Gestión Administrativa, especialidad Gestión Financiera (B.1200).

Propuesta por la correspondiente Comisión la relación definitiva de aprobados/as en las pruebas selectivas por el sistema de acceso libre para ingreso en el Cuerpo de Gestión Administrativa, especialidad Gestión Financiera (B.1200), convocadas por Orden de esta Consejería de 10 de abril de 2007 (BOJA núm. 90, de 8 de mayo), procede dar cumplimiento a la base novena de la misma.

En su virtud, esta Secretaría General para la Administración Pública ha resuelto:

Primero. 1. De conformidad con lo establecido en el artículo 23.5 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, modificado por el del Decreto 528/2004, de 16 de noviembre, y la base novena de la Orden de convocatoria, a fin de favorecer la celeridad de la gestión del proceso, los trámites de oferta de vacantes, presentación de documentación preceptiva y petición de destinos, se sustituirán por un acto único, que se celebrará el día 26 de febrero, a las 11,00 horas, en la sede de la Dirección General de Función Pública, sita en Avda. República Argentina, núm. 25, 5.ª planta, de la ciudad de Sevilla.

Al acto deberán comparecer los aspirantes provistos de la documentación que a continuación se relaciona:

a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad, pasaporte o Número de Identidad Extranjero. En el supuesto de descendientes de españoles o de nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea y de su cónyuge, deberán acreditar, además, el vínculo de parentesco y, en su caso, el hecho de vivir a expensas o estar a cargo del nacional de un Estado miembro de la Unión Europea con el que tengan dicho vínculo.

- b) Fotocopia del título académico oficial exigido para el ingreso en el Cuerpo, o de la justificación acreditativa de haberlo solicitado y abonado los correspondientes derechos para su obtención, compulsada conforme a lo establecido en el Decreto 204/1995, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas organizativas, para los servicios de atención directa a los ciudadanos, y la Orden de la Consejería de Gobernación de 1 de diciembre de 1995 (BOJA núm. 165, de 23 de diciembre).
- c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones, o de los órganos Constitucionales o Estatutarios de las Comunidades Autónomas ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al Cuerpo o escala de funcionario.

En el caso de ser nacional de otro Estado, declaración jurada de no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

- d) Certificado médico que acredite poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas habituales del Cuerpo y opción a que se aspira.
- e) Petición de destinos, conforme al modelo que se publica como Anexo II de la presente Resolución, debidamente firmada y cumplimentada.

Personal discapacitado: Deberán aportar, además de los documentos reseñados en los apartados del a) al e), tendrán que presentar certificado expedido por los órganos competentes en la materia, de la Junta de Andalucía u otras Administraciones Públicas, que acredite la condición de persona con discapacidad cuyo grado de minusvalía sea igual o superior al 33%. Dicha condición deberá mantenerse hasta que los aspirantes adquieran la condición de personal funcionario de la Administración General de la Junta de Andalucía.

Asimismo los aspirantes con discapacidad deberán aportar certificado, expedido por la Consejería competente en la materia, de la Junta de Andalucía, en el que conste su capacidad para el desempeño de las funciones correspondientes al Cuerpo objeto de la presente convocatoria.

2. Los/as aspirantes que tuvieran la condición de funcionarios y aquellos otros que estuvieran prestando servicios en la Junta de Andalucía estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y los requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento, siempre que hubieran sido inscritos en el Registro General de Personal de la Junta de Andalucía. Los/as funcionarios de otras Administraciones deberán presentar únicamente certificación del organismo de procedencia, acreditando su condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal, siempre que de lo consignado en el mismo, se evidencie el cumplimiento de los requisitos exigidos para ingreso en el Cuerpo, requiriéndose en caso contrario su acreditación documental.

Segundo. En atención a las prioridades funcionales de los servicios de esta Administración, las vacantes ofertadas son las que figuran en el Anexo I de la presente Resolución.

Tercero. 1. Los destinos se adjudicarán a los/as aspirantes seleccionados/as en las respectivas pruebas, de acuerdo con la puntuación total obtenida.

2. Conforme dispone el artículo 25 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, los destinos adjudicados tendrán carácter defi-

nitivo de ocupación si se tratan de puestos de trabajo de nivel básico o carácter provisional si se trata de puestos de trabajo de nivel no básico.

Cuarto. Los/as funcionarios/as que ocupen con carácter definitivo puestos de doble adscripción podrán solicitar la adjudicación del mismo con el mismo carácter de ocupación. En tal caso quedarán excluidos/as del sistema de adjudicación de destino por el orden de puntuación obtenido en el proceso selectivo.

En caso de optar por continuar en el mismo puesto, se producirá simultáneamente la toma de posesión en dicho puesto como funcionario del nuevo Cuerpo y la declaración en la situación de excedencia prevista en el art. 15 del Real Decreto 365/1995, conforme a la redacción dada por el Real Decreto 255/2006, en el Cuerpo al que pertenecía con anterioridad.

Quinto. Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor debidamente acreditada no comparezcan, o

no presentasen la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base segunda de la Orden de convocatoria, no podrán ser nombrados/as funcionarios/as de carrera, quedando anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Contra la oferta de vacantes que se realiza en la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 30 de enero de 2008.- El Secretario General para la Administración Pública, Pedro Pérez González-Toruño.

,	۰	۰	۱		
Ė	•	•	١	i	
9	۰	ŧ	•		
	н		t		
ī	ï	1	I		
•	ă	i	4		
		į	ė	į	
	9	i	i	i	
i	ä	5	ı	ŀ	

		> 1	<	Made	1			CARACTERÍSTICAS ESENCIALES	188		REQUIRETOS PARA EL DESEMPEÑO	CL DESCHIPTIO	
Coolin	Dentminación			Access Acin Grapo Cumpo	5	o odna		Area Functional Cetagoria Prof. C.D. C. B. Area Relational C.E. RPIDP	CE SPIDE	C. Expetifice Dis	Thulación	Formación	Oves Caracteristicas
TURKO. 611	EH TURNO LIBRE	ľ				CONNOC	CONVOCATORIA	ACC GESTION TRANSCERA	PRANCERA				
						COMPLIA	BBA/08	CONSELERA JOSG, AUTONOMO: EDONOMIA Y HACEBUDA	MORRA				
			CEN	CENTRO DIRECTIVO	CTIVO		1	D.P. ECONOMIA Y HACIENDA DE CORGOSA	K COROOM				
	CENTRO DESTRUC: D. P. ECONOMA Y HACIBNON DE CONDOSA CORDOSA	MODE	N DE	CONDORA	8	MOON							
ANT TANKS	1399118 TLIVELADO CRACO MESSO		1 7 PC,50	66,98	•		2	P-BL2 INCUSES PÜBLLON	2 2	4.713.76			
	CENTRO DESCRIND: D. P. ECONOMIA Y HACIBIDA DE GHAMADA GANALDA	OHEIOW	CENT	CENTRO DIRECTIVO	9,000	MDM	1	D.P. EDDWCMAN Y HACHDADA DE GRANHADA	AC GRANADA				
PLAN	144119 TITULADO GRACO MEDIO	-		P 16,80			0	P-BLB BACEBOA FÜBLICA	3	6.788.76			
	CENTRO DESTING: D. P. COONDAM V HACIDIDA DE SENILA SENILA	WORN	OW OW	CENTRO DIRECTINO OC SEVILLA SEALL	CTINO		1	D.P. ECONOMIA Y HACIBICA DE SCYLLA	DE SENLIA				
190010 TITHER	LWOOLS TITMLARD SEARCH PRINCIS	*		P 70,80	*		200	P-812 MACHINEA DESCRIP	15 K	4.763,76			
AZAS TOTALES P	PLAZAS TOTALES POR CONSELERACIOS. ALTONOMO:	w 15											

		_	Meds	92			CARACTERISTICAS ESENCIALES			REGUE	BITOS PARA E	REQUISITOS PARA EL DESEMPERO	Localities
contine	Denominación		Access	A da	Grupo Cuerpo	10000	Area Punctional/Cathgeria Prof. C.D. Area Retectional C.E. C.E.	急	C. Especifica CP EUROS	TRafación	36e	Femalebin	Otras Caracterialicas
TURNO	BI TURNO LIBRE			1	CONNOCATORIA	ATORIAC	ACC-GESTION FINANCIETA	FDAMCEDA					
					BISSNO	RIA / ORIG	CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA	CENCIAYEM	PRESA				
	CINTRO CONTROL MANAGEMENTS OF THE CONTROL OF THE CO	Day refrae-	CENTRO DIRECTIVO	Meech	8	1	SECRETARIA DENERAL TECNICA	TÉCNICA					
422010	SZEGED TITULADO GRADO MEDIO.		F WC, 80		2	813 896	P-913 FACTUREA PÓBLICA.	10.3	4.305.76		-		
	PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:	N											
		95	CENTRO DIRECTIVO	CTINO		4	D.P. INNOVACIÓN, C. Y EMPR. DE ALMERÍA	DE ALMERÍA.					
	CENTHO DESTINO: D.P. BRICHADIÓN, C. Y EMPR. DE ALMERGA	C. YEMPR. D	E ALMESOA,	ALMENA	5								
9087534	SORTS LE TITULACO GRAZO NODIO.	4 .	08'04 4		-	102 830	1-812 NACISMA PÓBLICA.	10 X	4.703,74				1
	PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:	-											
		8	CENTRO DIRECTIVO	CTMO		7	D.P. BRIOVACIÓN, C. Y ENPRE DE HUELVA	DEHACTAR					
	CENTRO DESTINO. D.P. INNOVACIÓN, C. Y EMPR. DE HUELVA. HUELVA.	Y DAPR D	EHUELYA	HUELVI									
90067101	SOBGRID TITULADO GRADO MEDIO	1 4	P 20,50	*	6-9	832 MAC	D-332 MACERNIA PONITCA	2 81	4.763,76				
	PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:	-											
			солтно оявстио.	DOTING.		1	D.P. INNOVACIÓN, G. Y EMPR. DE JAÉN	R DE JAÉN					
TATE OF THE REAL PROPERTY.	CENTRO DESTINO: D.P. INNOVACIÓN, C. Y EMPR. DE JAÉN	LYEMPR D		MEN									
1031606	MOSTELIA TITULADO GRADO MINDO		P 14,45	*	9-8	SAN CEN	S-812 MACHERA PÓMEICA	13 2	4.763,76				
	PLAZAS TOTALES FOR CENTRO DESTINO:	-											
		8	сімтно вивстио.	O/III		1	D.P. INNOVACIÓN, C. Y EMPR, DE MÁLAGA	DEMINAGA					
	CONTRO DESTINO: D.P. INNOVACIÓN, C. Y EMPYL DE NÁLAGA	A CMPR. DR	C WALAGA	BALLAGA									
90324303	POSSESS TITULADO GRADO MEDIO		P 10,40		7.8	tas rac	P-819 NACTEMBA PUBLICA	18 g	4.759,76				
	PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:	٠											
AZAS TOTA	PLAZAS TOFALES POR CONSELERIA/OND. AUTONOMO:	٠											

		> #	4	1	1			CARACTERÍSTICAS ESENCIALES	1	-	REQUESTOS PARA EL DESEMPLIÑO	CEL DESEMPTIÑO	
Codigo	Consmiración	::		Accesse	I F	Grupo	Cuerpa	Area Functional Categoria Prof. C.D. Area Relacionar C.E.	1-	C. Expedition Exp	Thutación	Formación	Otras Caracharlaticas
TURNO	OI TURNO LIDRE					COMMO	CONNOCATORIA	ADC GESTION FINANCE HA	FINANCE	RA.			
						CONSE	ENTA/OR	CONSEJENA / CHG. NUTCHCHO. OBRNS PUBLICAS Y TRANSPORTES	CAS Y THOM	MANORES			
		0.756	CENTH	скино онвестио	TINO		9	O.P. CORNS PCAS.Y THANSPORTES DE MALAGA	TES DE MA	LNON			
	CENTRO DESTINC: D.P. OBNAS PCAS,Y TRANSPORTES DE MALACIA	Y TRANS	SPORT	TES DE MA	MADA	MALAGA			The Children				
MAZAS TO	ROLFILE TITELADO GRADO MECEO	-		P PC, 80			- 412 ·	P-212 BATTHEN PÜBLICA	20 K	4,303,36			
		2	-	-	- Annual Contract Con			CARACTERISTICAS ESENDIALES	937		REQUISITOS PARA	REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO	
Cédigo	Descrits sciós		7.4	Access	ž į	odrado	Campo	Area Functional/Categoria Prof. C.D. Area Relational C.E.	1 5	C. Expedition Evel	Thriscian	Formstille	Otres Caracteristicae
TURNO:	61 TURNO LIBRE					COMBE	COMPOCATORIA COMBUSTIA / OF	CORNOCATORIA: ACC.UESTION FINANCISTA COMBEJERA / ORG. AUTONOMO: EVALGO	FINANCE	NA.			
	NO.	-		8	TRO DI	CENTRIO DIRECTIVO.		D.P. FARN, FO.DE GRANADA	NADA				
1900	493C19 TIVELADO GSAZO MIDIO.	-	-	N. 80	1		9-812 N	P-612 SACCIDEN PÓSGOCA	38 %	4,785,74			+
FA204	PLAZAS TOTALES POR CENTRO BESTINO: PLAZAS TOTALES POR CONSEJERADORG. AZTORIOMO:	Total Control of the											
		× ×						CARACTERISTICAS ESENCIALES	897		REQUISTOS PARA EL DESEMPEÑO	EL DESEMPEÑO	
Cédigo	Denominación	 . i	۰.	Acceso	A di	Graps		Ares Pencional/Categoria Prof. C.D. Ares Relational	E	C. Expedition Exp	Thatación	Vermación	Otras Caracteristicas
TURNO	61 TURNO LIBRIE					COMPS COMPS	CONSCIENT OR	CORNICCATORIA: ACCIDENTION PHANICIPA. CORREGION / CRO. ALFORONO: TURISMO. COMETICIO Y DEFORTE	FINANCES FINCED V.C				
			CENT	CENTRO DIRECTIVO.	77 45 45 45		т	0.P. TURSMD, COMERCIO Y DEPORTE SEVILLA	OFTE SEV	MLA			
2533036	SASISTA PETERAGO GRADO MISTO. 1 P. P. P. SO.	1	-	PC.60		B CONT.A	312 83	P-312 KACZINCA PÓSLICA	16.2	6.763.76			-
PLAZAS TO	PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: PLAZAS TOTALES FOR CONSEJERIA/OSO, AUTONOMO:												

		> ×		-	-			CARACTERÍSTICAS ESENCIALES	SACIALES		The second		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO	TA EL DESEMPE	10	
Oddigo	Denominación	::		Append	·	Adm. Grapo O		Area Functional/Celegents Prof. G.D. Area Relational G.E.	750	1 2	C. Especifice DP EUROS	Bap	Täzikolän	Form	Formacibn	Otres Caracheristicas
TURNO	11 TURNO LIBRE					CONFOCATORIA	ATOMA		MI NOUS	ACC GESTION PINANCIESIA						
						COMPEA	SWA/O	COMBELENA / CHIS. AUTONOMO. HOLALDAD Y BENESTAR SOCIAL	DYBEN	ESTAR SO	OW					
			95	CENTRO DIRECTIVO.	RECTIN	8	1	D.P.JGUALDAD Y B.SOCIAL DE CADIZ	SCIAL DE	2002						
	CENTRO DESTINO: O.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE CADAZ	SOCIAL	DECAG	DIZ CADIZ	200											
11608	ROSSID TETULADO SUADO MEDIO	-		F PC,500			108 108	P-803 MACEBROA PÓBLACIA			4.763.36					
77 88286	PLAZAS TOTALES POR CONSELENAVAG. ALTONOMO.															
		2	<					CANACTERÍSTICAS ESENCIALES	ENCIALE				ACQUISITOS PAL	REQUISITOS PARA EL DESEMPLÃO	3	
OMigs	Denominación	• •		Acceso	Adm.		Cuerpo	Area Functional/Categoria Prof. C.D. Area Refectional C.E.	Prof.	18	EUROS	2	Thutseides	Ferri	Farmacide	Otras Caracteristicas
TURNO	02 CEPO DE DISCAPACIDAD					CONVOCATORA	CATORA		STICHER	ACC GESTION PNANCERA						
						COMBE	D/WWG	COMBELEMA JONG, AUTONOMO: IGUALDAD Y BENESTAR SOCIAL	ON Y DE	WESTAR DO	NOW.					
			8	CENTRO DIRECTIVO.	MECTIN	0	1	CANDALDAD Y RISICIAL DE SEVILLA	NOW DE	SPINLA						
	COMPO DESTINO: D.P. KOUALDND Y BLOCCAL DE SEVILLA SEVILLA	SOCIAL	DE 30	WILLA	SEMIL											
#2633	#26118 TITCLACO GRADO MIDRO	**		9 20,80			- 222	P-813 KAC'SBOA (CRIJCA		x e:	4.703,76					
TENSAL	PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: PLAZAS TOTALES POR CONSELIRACIONA, AUTONOMO:															
	The age of the same of the sam	1														

Ver Anexo II en página 12 del BOJA núm. 83, de 4.5.2006